Junta Municipal de Itaugua
Defensores del Chaco Nº 170 e/ Tte. Adolfo Martínez
y Francisco Caballero Álvarez
Telefax: 0294-222160
Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 386/2.012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "CONSERMAR" DE MARIELA MOLAS, PARA LA REMODELACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.----------

VISTO

El Exp. Nº 138/12 presentado por la Intendencia Municipal, donde solicita la aprobación de la Adjudicación a la firma "CONSERMAR" de Mariela Molas, para la Remodelación del Cementerio Municipal;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º Inc. "c" expresa: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: ... c- aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y Licitación por Concurso de Ofertas.----------

El Dictamen Nº 111/2.012 de la Comisión de Legislación, Dictamen Nº 048/2.012 de la Comisión de Infraestructura Publica y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Dictamen Nº 031/2.012 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, en el cual aconsejan adjudicar a la firma "CONSERMAR" de Mariela Molas, para la Remodelación del Cementerio Municipal; la Junta Municipal de la ciudad de Itauguá reunida en concejo, por unanimidad de sus miembros presentes.----------

RESUELVE:

ART. 1º.- Autorizar a la Intendencia Municipal, la adjudicación a la firma "CONSERMAR" de Mariela Molas, para la Remodelación del Cementerio Municipal, conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.--------

ART. 2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, para su cumplimiento, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. (ACTA Nº 098).-

PROF. RUBEN A. MORÍNIGO ORREGO
Secretario Jta. Municipal

SR. ASCENCIO ACOSTA TRINIDAD
Presidente Jta. Municipal

DAVID PEDROZO
AUXILIAR DE INTENDENCIA
12/12/12
10:34'